



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN -CD- N° **156-17**

30 MAR 2017

Salta,
Expediente N° 12.629/16

VISTO: La Resolución -CD- N° 708/16, mediante la cual se autoriza la Convocatoria 2.016 - 2.017 para la Presentación de Proyectos de Extensión Comunitaria con Participación Estudiantil de la Facultad de Ciencias de la Salud y se establece un cronograma de actividades, y;

CONSIDERANDO

Que a fs. 11, la Secretaria Académica solicita prorrogar la fecha de recepción de Informes hasta el 30 de Marzo, y la evaluación de los mismos hasta el 10 de Abril.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

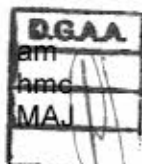
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 02/17 del 14/03/17)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Prorrogar la fecha de presentación de los Proyectos de Extensión Comunitaria con participación Estudiantil de la Facultad de Ciencias de la Salud 2.016 - 2.017, hasta 30-04-17 y la evaluación de los mismos hasta el 10-05-17.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio, Dirección General Administrativa Económica, Integrantes de la Comisión Evaluadora, Comisiones de Carreras, Departamentos Docentes; y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA




LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA